

## GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS



""Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación";

## NOTA DE PRENSA Nº 066-2015-GR.CAJ/DC.RR.PP.

## Declaratoria de Estado de Emergencia se amplía a 38 distritos en región Cajamarca

Presidente Regional de Cajamarca, Porfirio Medina Vásquez, continua gestiones al más alto nivel para atender a la población de provincias y distritos que fueron afectados por desastres a causa de las fuertes lluvias.

La Presidencia del Consejo de Ministros dio respuesta positiva a las gestiones realizadas por el Presidente Regional de Cajamarca, Porfirio Medina Vásquez, mediante Decreto Supremo N° 029-2015-PCM para considerar la declaratoria de Estado de Emergencia a nuevos distritos que fueron afectados por los desastres a causa de las torrenciales lluvias que castigan gran parte de la región cajamarquina.

Los 38 distritos declarados en Estado de Emergencia son: La Encañada y San Juan, en la provincia de Cajamarca; el distrito de Cortegana, en la provincia de Celendín; en el distrito de San Benito, en la provincia de Contumazá; en los distritos de Cujillo, Pimpingos, San Juan de Cutervo, San Andrés de Cutervo y Santo Tomás, en la provincia de Cutervo; en los distritos de Anguía, Chalamarca, Chinguirip, Choropampa, Cochabamba, Conchán, Lajas, Paccha, Chota, Huambos, Chimban, Tacabamba, Querocoto, Llama, Miracosta, Pión, San Juan de Licupis y Tocmoche, en la provincia de Chota; los distritos de Bambamarca y Hualgayoc en la provincia de Hualgayoc; los distritos de San Felipe, Las Pirias, Huabal, Chontalí, en la provincia de Jaén; los distritos de Namballe y San Ignacio, en la provincia de San Ignacio; los distritos de Pedro Gálvez y Eduardo Villanueva, en la provincia de San Marcos y el distrito de San Luis, en la provincia de San Pablo, en el departamento de Cajamarca.

Esta declaratoria, busca afrontar las emergencias y desastres derivados del incremento de las lluvias; con ello, se podrá utilizar de manera más directa los recursos en los distritos y provincias afectadas.

El Presidente Regional Porfirio Medina señaló que: "con esta declaratoria se hace un acto de justicia con los distritos y localidades que no fueron considerados en el Decreto Supremo 021. Asimismo, convocó a los gobiernos provinciales y distritales a coordinar acciones conjuntas y a las próximas jornadas de capacitación de elaboración de proyectos de inversión pública para la reconstrucción de infraestructura en materia de salud, educación, riego, agricultura, entre otros."

A la vez, anunció que continuará las gestiones en los altos niveles del Gobierno Central a fin de alcanzar mayor presupuesto.

DATO



## GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS



""Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación",

A la fecha, son 59 los distritos declarados en Estado de Emergencia, lo cual indica la magnitud de desastres que causaron las lluvias en la región cajamarquina.

Se agradece su difusión Cajamarca, 16 de abril de 2015

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA